zierbena portua
KUDEAKETARAKO SOZIETATE PUBLIKOA
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO ECONOMICAS

Actividades dirigidas a la vigilancia y socorrismo de las zonas de Baño Balizadas a tal efecto en el Puerto Txiki de Zierbena desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2026.

1.- El servicio a prestar se realizará con los siguientes medios materiales y humanos y en los horarios y alcance de la prestación, siguientes:

.- Presencia simultánea de tres (3) Socorristas con la titulación de Socorristas Acuáticos.

.- El horario del servicio que será de las 11 horas a las 20 horas todos los días desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2026 ambos inclusive.

.- Realizaran las labores propias del trabajo como es la prevención de accidentes, vigilancia y rescate de las zonas de baños, así como la asistencia en caso de que fuera necesario. La principal labor de un socorrista debe ser la prevención de los accidentes, para ello al inicio de la jornada se colocará adecuadamente la cartelería y los elementos necesarios para la correcta señalización de la zona donde se presta el servicio,

.- Como zona primaria de vigilancia se tomará la lámina de agua ya que es dónde pueden ocurrir los accidentes más graves, aunque sin descartar la zona secundaria que la rodea. En caso de ser requeridos para una actuación en los accesos a la zona dónde se realiza el servicio para el cual se ha sido contratado e avisará.

.- Para ello contaran con los medios materiales necesarios que se citan en el anexo nº 2

2.- La adjudicataria deberá:

Presentar un informe (Final) de actividad descriptiva y analítica basado en la observación directa y en la intervención realizada.

Suscribir un seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos derivados de la actividad que desarrolla.

Designar la persona del equipo que realizará las tareas de coordinación.

3.- El plazo de la prestación comenzará el día 1 de junio de 2026 a las 11 horas y finalizará a las 20 horas del día 30 de septiembre de 2026.

4.- Importe máximo del contrato (tipo de licitación):

Noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve euros (99.999,00), IVA no incluido.

Dirección: El Puerto, s/n • Edificio Multiservicios • 48508 ZIERBENA (Bizkaia)
Tfno: 94 636 54 05 · Fax 94 636 62 84 • E-mail: zierbenaportua@zierbena.net · CIF: A-95.090.411

La citada cantidad comprende absolutamente todos los conceptos (sociales, salariales, fiscales y tributarios, medios materiales y humanos, etc.) con la excepción referida del IVA.

5.- Procedimiento: abierto supersimplificado (art. 159 Ley 9/2017 de 8 de noviembre).

6.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional de la empresa licitadora o habilitación empresarial o profesional exigible. clasificación.

No se exige

7.- Obligación de estar inscrita la ofertante en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Sí.

8.- Clasificación del contratista: no

9.- Posibilidad de presentación de variantes: no

10.- Domicilio del registro general del poder adjudicador.

La presentación de ofertas será por medios físicos en la sede de la Sociedad contratante, Puerto Txiki, Barrio del Puerto, en Zierbena.

11.- Plazo de entrega de las solicitudes y proposiciones.

Plazo límite: 15 días naturales desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la web municipal y/o plataforma de contratación.

12.- Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones

Se realizará en acto público previa convocatoria remitida a los ofertantes.

13.- Criterios de adjudicación. Único a la oferta económica más ventajosa.

14.- Garantía definitiva: No.

15.- Garantía complementaria: No.

16.- Forma de compensación en caso de renuncia a la celebración del contrato o de desistimiento del procedimiento tramitado.

Únicamente los costes derivados directamente de la presentación de la oferta. no se incluirán en los mismos los gastos generales –personal, medios materiales, instalaciones- imputables al propio y normal funcionamiento de la ofertante.

17.- Contratos de seguro exigidos

Atendiendo a la finalidad del contrato y el objeto del mismo, la adjudicataria deberá suscribir un contrato de seguro por responsabilidad civil y profesional por un importe asegurado mínimo de doscientos mil (200.000,00) euros

18.- Forma de pago

Mediante facturas emitidas a mes vencido.

19.- Subrogación de personal: no

20.- Subcontratación: No.

21.- Posibilidad de modificación del contrato: no

22.- Observaciones

Presentación de sobres. En este procedimiento se presentará físicamente un único sobre con el contenido del anexo 1 y con la siguiente inscripción exterior "Oferta para la contratación del servicio de Actividades dirigidas a la vigilancia y socorrismo de las zona de Baño Balizadas a tal efecto en el Puerto Txiki de Zierbena desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2026".

23.- Documentación a presentar antes de la firma del contrato.

.- Acreditación de la representación que ostenta.

.- La capacidad de obrar de los ofertantes que fueren personas jurídicas que se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

.- Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos y responsabilidad profesional por un importe mínimo de 200.000 euros.

.- Relación nominal del personal que intervendrá en la prestación del contrato y copia de los títulos exigidos.

.- Relación de medios técnicos y personales adscritos al contrato.

.- Certificado de estar al corriente de las cargas sociales con la Seguridad Social.

.- Certificado de estar al corriente con Hacienda, Foral y/o estatal.

De no cumplirse el requerimiento a que hace referencia en el plazo de cinco días hábiles desde que a ello sea requerida, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a retener y ejecutar la garantía provisional, en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación a la empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan clasificado las ofertas.

24.- Comunicaciones y notificaciones.

En la dirección de correo electrónico señalada en su oferta.

25.- Legislación de aplicación. Recursos y jurisdicción.

Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Bilbao, en el plazo de DOS MESES contados desde que los pliegos y demás documentos contractuales hayan sido recibidos o se pongan a disposición de los/as licitadores/as, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Jurisdicción competente: La jurisdicción contenciosa-administrativa será la competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación del contrato mientras que corresponderá al orden jurisdiccional civil (Juzgados y Tribunales de Barakaldo) resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento, interpretación y extinción del Contrato, renunciando el adjudicatario a cualquier otro fuero que le fuera aplicable.

En Zierbena a 07 de mayo de 2026.

El Presidente de la Sociedad